

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno.

AUTO	APRUEBA PRUEBA ADN
DEMANDA	VERBAL IMPUGNACION DE LA PARTENIDAD
DEMANDANTE	MAICOL STYVEN LOPERA PATINO
DEMANDADOS	MENOR MARIA ISABEL LOPEZ
RADICADO	05-001 31 03 008-2020-00113-00

Vencido como se encuentra el término del proveído de fecha 13 de agosto de 2021; respecto de la prueba de ADN practicada el Laboratorio IDENTIGEN obrante en el folio 6, sin que hubiere merecido reparo alguno por las partes se impone IMPARTIRLE APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

